

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021


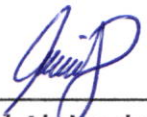
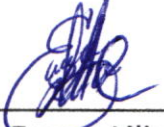
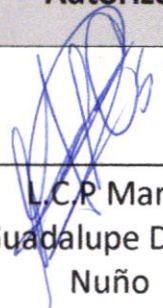
MANUAL DE SERVICIOS

DE LA OFICINA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
 L.A.E. Melissa Isabel Molina Sandoval Enc. Hacienda Pública Municipal.	 L.I. Oziel Alejandro Domínguez D. Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 C. Emma Lilia Morales Ramos Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

INTRODUCCION

El presente manual elaborado para el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, busca plasmar de manera eficiente los trámites y servicios que cada dependencia realiza y ofrece a la comunidad en general, además persigue facilitar la búsqueda y los procedimientos que se llevan a cabo en cada trámite o servicio que se pretenda solicitar, y a su vez, servir como eficaz vía de comunicación entre la administración pública municipal y los ciudadanos de nuestro Municipio. Cabe mencionar, que este documento está sujeto a cambios en cuanto a su contenido con el fin de mantenerlo actualizado, toda vez que se presenten modificaciones en la ejecución de los procedimientos

FUNCIONES

Brindar información oportuna a los ciudadanos, que con frecuencia acuden a las instalaciones para solicitar servicios. El contenido del presente manual es de suma importancia, pues se pretende facilitar la información al ciudadano, para que este ahorre tiempo en la realización de sus trámites, ya que encontrará información exacta, que tendrá que llevar al acudir a las instalaciones del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

MARCO JURÍDICO

Este ordenamiento se expide con apego a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 55 Fracciones I y XV de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIOS QUE OTORGA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Todos los trámites que se realicen en las oficinas de Registro Civil, Secretaría General, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, así como el pago por arrendamiento de puestos en mercado municipal y puestos de tacos semifijos, se hará el pago correspondiente al trámite realizado en la oficina de hacienda municipal (tesorería).

Así como también la elaboración de cuentas públicas municipales, donde se da a conocer los gastos generados en esta administración.

A obtener	Recibo oficial
Requisitos	<p>Proporcionar alguno de los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de hacer el trámite requerido acudir a la oficina de Hacienda Pública Municipal. • Se expide factura. • Pagar en caja.
Persona con quien dirigirse	Caja de Hacienda Municipal
Tiempo de respuesta	Inmediato
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar el pago correspondiente. • Elaborar factura. • Pasar factura a caja para su cobro. • Entregar factura al contribuyente.

LISTADO DE IMPUESTOS

Pagos de trámites	Costos
Expedición de Acta de Registro Civil	\$78.00
Expedición de Acta Foránea	\$195.00
Expedición de Carta Policia	\$78.00
Expedición de Carta de Residencia	\$78.00
Expedición de Constancia de Inexistencia	\$78.00
Registro de Nacimiento	\$00.00
Registro Extemporáneo	\$00.00
Registro de Matrimonio	\$297.00
Registro de Defunción	\$180.00
Permiso de Inhumación	\$82.00

Permiso de Exhumación	\$79.00
Propiedad en el Panteón Municipal	\$790 medidas 1.50X3.00 m2
Sacrificio de un Cerdo	\$61.00
Sacrificio de una Res	\$79.00
Permiso para Baile	\$300.00 hasta las 12:00 am y \$300.00 por cada hora extra
Pago de piso de Puesto de Tacos	\$30.00 mensual, y semifijos el m2.
Pago de piso de Puestos en Mercado	\$115.00 mensual
Traslado en la Ambulancia	Etzatlán: \$200.00 Ahuatlulco: \$200.00 Magdalena: \$300.00 GDL: \$600.00 Tala: \$300.00 Tlajomulco: \$600
Recaudación de la Unidad Deportiva	Varia el costo
Multa Administrativa	Varia el costo
Aportación de Beneficiarios	Varia el costo
Subdivisión de Lotes y/o Propiedades	Varia el costo
Permiso de Construcción	Varia el costo
Asignación de Número Oficial	Varia el costo
Licencia de Giro Comercial	Varia el costo

NOTA: SUJETO A CAMBIO SEGÚN LA LEY DE INGRESOS

FECHA DE ACTUALIACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2018

VIGENCIA: 330 DE SPETIEMBRE DE 2019

